**N° 35**

Sesión extraordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Coto, Calzada, Jacobo, Jiménez, Retana, Soto, Fernández, Sanabria, Trejos, Odio y Porter.

**Artículo II**

Por constar de los informes recibidos que las personas que se hallaban detenidas, ya fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus promovidos por María Lourdes López Morales en favor de Guillermo Emilio Rojas Sandoval, y por José Quirós Vásquez a su favor.